



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

**ACUERDO NÚMERO CUATRO.** En Corrientes, a los siete días del mes de marzo de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente, Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, los señores Ministros, Dres. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ, FERNANDO AUGUSTO NIZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAÍN y el señor Fiscal General, Dr. CÉSAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo, Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

**ACORDARON**

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

I. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 24°, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:

“N° 26

Corrientes, 17 de febrero de 2017.-

VISTO: Las facultades conferidas por Acuerdo N° 1/17, en su punto 7° (Expte. E-258-2017), y

CONSIDERANDO: Que por el Acuerdo mencionado se autoriza a la Presidencia del Cuerpo a fijar fecha para la realización del sorteo mediante sistema informático para la designación de un Juez en lo Civil y Comercial N° 3 – SUSTITUTO – con asiento en la ciudad de Goya;

Por ello,

RESUELVO: 1°) FIJAR FECHA DE SORTEO para el día Lunes 20 de febrero del presente año, a las 08:15 hs., para cubrir el cargo de Juez en lo Civil y Comercial N° 3 -SUSTITUTO- con asiento en la ciudad de Goya.

2°) Disponer la publicación de la fecha del sorteo en el sitio web del Poder Judicial.

3°) INSÉRTESE, notifíquese y dar cuenta en el próximo Acuerdo”.

“N° 27

Corrientes, 17 de febrero de 2017.-

VISTO: Las facultades conferidas por Acuerdo N° 1/17, en su punto 9° (Expte. E-262-2017), y

CONSIDERANDO: Que por el Acuerdo mencionado se autoriza a la Presidencia del Cuerpo a fijar fecha para la realización del sorteo mediante sistema informático para la designación de un Juez en lo Civil y Comercial –SUSTITUTO– con asiento en la

ciudad de Paso de los Libres; teniendo presente el escaso número de postulantes y que al Tribunal se le ha conferido competencia en materia Contenciosa Administrativa, resulta procedente unificar la lista pertinente ampliándose con la del Fuero Contencioso Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial –Categoría I “Quienes hayan aprobado los concursos del Consejo de la Magistratura”.

Por ello,

**RESUELVO:** 1º) FIJAR FECHA DE SORTEO para el día Lunes 20 de febrero del presente año, a las 08:00 hs., para cubrir el cargo de Juez en lo Civil y Comercial – SUSTITUTO – con asiento en la ciudad de Paso de los Libres.

2º) Disponer la publicación de la fecha del sorteo en el sitio web del Poder Judicial.

3º) INSÉRTESE, notifíquese y dar cuenta en el próximo Acuerdo”.

“Nº 30

Corrientes, 20 de febrero de 2017.-

**VISTO:** El Expte. E-337-2017, caratulado: “ÁREA DE CAPACITACIÓN DEL PODER JUDICIAL S/ ADELANTO DE FONDOS - GASTOS DE HONORARIOS, AEREOS, ESTADIA Y OTROS - (CEREMONIAL, RECEPCION Y ATENCION AL PUBLICO Y AUTORIDADES DEL PODER JUDICIAL) 27 Y 28/04/2017 - \$28.000”, y;

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 1 la Sra. Secretaria del Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes Dra. Alina Montórfano solicita adelanto de fondos para abonar los gastos de honorarios, aéreos, estadía y otros en el marco de la Actividad “CEREMONIAL, RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE PÚBLICO Y AUTORIDADES EN EL PODER JUDICIAL” Capital- prevista para los días 27 y 28 de abril del corriente año.

QUE el gasto se realiza conforme con las disposiciones legales vigentes: Ley Nº 5571 de Administración Financiera Provincial; Ley Nº 4420 de Autarquía; Acuerdo Nº 25/14- Punto 6º del Superior Tribunal de Justicia y Reglamento de Administración Financiera (RAF).

QUE existe crédito presupuestario en la partida específica para tal fin en FUENTE 14- RECURSOS DEL TESORO PROVINCIAL CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA- FONDO DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS, adjuntándose comprobante C-01 Nº 325.

Por ello,

**SE RESUELVE:**



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

1) AUTORIZAR el adelanto de fondos para abonar los gastos de honorarios, aéreos, estadía y otros en el marco de la Actividad "CEREMONIAL, RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE PÚBLICO Y AUTORIDADES EN EL PODER JUDICIAL" Capital- prevista para los días 27 y 28 de abril del corriente año, por la suma de \$38.000,00 (Pesos Treinta y Ocho Mil).

2) IMPUTAR el gasto al PROGRAMA: 1- ACTIVIDAD: 1- PARTIDAS: 399: \$23.000,00; 371: \$10.000,00; 211: \$5.000,00 de FUENTE 14- RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA- FONDO DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS.

3) PROCEDER a su liquidación y oportuno pago por la Tesorería Jurisdiccional, a favor de la Dra. Alina Montórfano, por la suma de \$38.000,00 (pesos treinta y ocho mil), ordenando un adelanto de \$10.000,00 (pesos diez mil) para adquirir pasajes aéreos.

4) COMUNICAR, librar copias a sus efectos y oportunamente archivar.

"N° 35

Corrientes, 24 de febrero de 2017.-

VISTO: El Expte. E-415-2017, caratulado: "SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA CTES. – MINISTRO DR. FERNANDO A. NIZ S/ SOLICITUD DE FONDOS PARA CAPACITACIÓN DÍAS 3 Y 4 DE MARZO. "SENSIBILIZACIÓN A LOS JUECES DE PAZ", y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 1 el Sr. Ministro Supervisor del Centro Judicial de Mediación y de la Justicia de Paz del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, Dr. Fernando Augusto Niz, solicita la ampliación del pedido de los fondos realizado mediante Nota N° 8 del 14 de febrero, debido a la confirmación de la participación de la Directora Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Dra. Raquel Munt, para la actividad denominada "SENSIBILIZACIÓN A LOS JUECES DE PAZ", que será dictada en el marco del Convenio con el Ministerio de Justicia de la Nación los días 3 y 4 de marzo del corriente año.

QUE el gasto se realiza conforme a las disposiciones legales vigentes (Ley de Administración Financiera Provincial N° 5571), Ley de Autarquía N° 4420, Ley N° 5487 del Fondo del Centro Judicial de Mediación y Reglamento de Administración Financiera del Poder Judicial (RAF).

QUE existe crédito presupuestario en la partida específica para tal fin en FUENTE 14- RECURSOS DEL TESORO PROVINCIAL CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA- FONDO DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1) AUTORIZAR la ampliación del pedido de los fondos realizado mediante Nota N° 8 del 14 de febrero, debido a la confirmación de la participación de la Directora Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Dra. Raquel Munt, para la actividad denominada "SENSIBILIZACIÓN A LOS JUECES DE PAZ", que será dictada en el marco del Convenio con el Ministerio de Justicia de la Nación los días 3 y 4 de marzo del corriente año y que asciende a la suma de \$7.000,00 (Pesos Siete Mil).

2) IMPUTAR el gasto al PROGRAMA: 1- ACTIVIDAD: 8- PARTIDAS: 399 \$7.000,00 de FUENTE 14- RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA- FONDO DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN.

3) PROCEDER a su liquidación y oportuno pago por la Tesorería Jurisdiccional, a favor de la Dra. Alina Montórfano, con oportuna y documentada rendición de cuentas.

4) COMUNICAR, librar copias a sus efectos y oportunamente archivar".

"N° 43

CORRIENTES, 2 de marzo de 2017.-

VISTO: Lo solicitado por Dirección General de Administración (Expte. E-550-2017);

RESUELVO: 1) AUTORIZAR la Programación de la Cuota correspondiente al PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017 – 3° Cuota (marzo), con la siguiente afectación: FUENTE 10 – RECURSOS DEL TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA: \$ 173.040.000 (PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL) Y FUENTE 14: RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA \$ 1.800.000 (PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL).

2) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo".

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarlas.

II. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 3°, ap. a), Régimen aprobado por Acdo. N° 27/13, pto. 19°:

Resolución N° 28/2017 (Expte. E-189-2017): Aprueba la Contratación Directa por el servicio técnico y reemplazo de componentes de la Fotocopiadora marca Kónica Minolta Bizhub 363 de la Dirección General de Archivos y adjudica a la firma "M.A.



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

Seoane Riera Sistemas Gráficos de Miguel Angel Seoane”, por la suma de \$ 3.900 (pesos tres mil novecientos).

Resolución N° 29/2017 (Expte. E-183-2017): Aprueba la Contratación Directa, por el servicio técnico y reemplazo de componentes de la Fotocopiadora marca Kónica Minolta Bizhub 215 de la Defensoría Oficial Penal de Saladas y adjudica a la firma “M.A. Seoane Riera Sistemas Gráficos de Miguel Angel Seoane”, por la suma de \$ 8.125 (pesos ocho mil ciento veinticinco).

Resolución N° 31/2017 (Expte. CA-49-2017): Rectifica el Punto N° 3 de la Resolución de Presidencia N° 07 de fecha 18 de enero de 2017, referente a la Obra Pública de mejora y mantenimiento del despacho del Fiscal Adjunto, sito en el 9° Piso del edificio de 9 de Julio N° 1099, el cual queda redactado de la siguiente manera: “3) *Autorizar a la Dirección General de Administración a realizar el gasto en el presente ejercicio fiscal por la suma de \$72.929,03 (pesos setenta y dos mil novecientos veintinueve con tres centavos), a emitir la correspondiente Orden de Servicio y el Comprobante de Contabilidad del Gasto C-01 en la Partida 1-0-98- 331, con afectación definitiva de los créditos presupuestarios disponibles en Fuente 14-Recursos Tesoro Provincial con Afectación Específica, Fondo Poder Judicial Pagos, autorizando el pago a CALVA S.R.L., por Tesorería Jurisdiccional*”.

Resolución N° 32/2017 (Expte. E-23-2017): Aprueba la Compra Directa, previo concurso de precios, para la adquisición de materiales de construcción para realizar refacciones en el subsuelo del edificio sito en calle Carlos Pellegrini N°1050 (Ex Pami) y adjudica los Renglones N° 1 al 7, 12 al 16, 19, 24 y 27 a la firma “Cerámica Norte S.A”, por la suma de \$ 66.778,39 (pesos sesenta y seis mil setecientos setenta y ocho con treinta y nueve centavos); los Renglones N° 8 al 11 a la firma “Todo Color” de Alarcón, Joaquín Ramón, por la suma de \$ 16.789 (pesos dieciséis mil setecientos ochenta y nueve); los Renglones N° 17, 20, 23 y 25 a la firma “Bucor S.A.”, por la suma de \$ 3.673,16 (pesos tres mil seiscientos setenta y tres con dieciséis centavos) y los Renglones N° 18, 21, 22 y 26 a la firma “El Palenque” de Scherf Edgardo e Hijos, por la suma de \$ 12.457 (pesos doce mil cuatrocientos cincuenta y siete).

Resolución N° 33/2017 (Expte. E-24-2017): Aprueba la Compra Directa, previo concurso de precios, para la provisión de “Hormigón elaborado H 21 – Instalación de bomba –Refacciones en el subsuelo el edificio sito en Carlos Pellegrini N° 1050 (Ex PAMI)” y adjudica a la empresa “TMC S.A.”, por un total de \$ 46.646,49 (pesos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis con cuarenta y nueve centavos).

Resolución N° 34/2017 (Expte. E-4308-2016): Rectifica el texto del Art. 1) de la Resolución de Presidencia N° 274 de fecha 24 de octubre de 2016, referente al servicio técnico de reparación de Fotocopiadoras marca Kónica Minolta Modelo Bizhub 3510 instaladas en la Fiscalía General y en dependencias de la Ciudad de Saladas; el cual queda redactado de la siguiente manera: *“1) Aprobar todo lo actuado en el presente, por el servicio técnico y reemplazo de accesorios de la Fotocopiadora marca Kónica Minolta Modelo Bizhub Di 3510 instalada en la Fiscalía General de esta Ciudad y adjudicar a la firma “M.A. Seoane Riera Sistemas Gráficos de Miguel Ángel CUIT 20-22019832-5 por la suma de \$6.875.- (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco).”*

Resolución N° 36/2017 (Expte. E-24-2017): Rectifica el texto del Art. 1) de la Resolución Presidencia N° 33 de fecha 21 de febrero de 2017, referente a la provisión de Hormigón Elaborado H21, Instalación de Bomba y refacciones en el subsuelo del edificio de Pellegrini N° 1050, quedando redactado de la siguiente manera: *“1) Aprobar todo lo actuado en el presente, referente a la provisión de Hormigón Elaborado H21, Instalación de Bomba y Refacciones en el Subsuelo del Edificio sito en Carlos Pellegrini N° 1050 (Ex PAMI)” y adjudicar a la firma “HORMIGON MIX de AZ S.A.”, con Certificado Fiscal para Contratar N° 54059 por la suma de \$ 50.876,28 (pesos cincuenta mil ochocientos setenta y seis con veintiocho centavos)”*.

Resolución N° 37/2017 (Expte. E-210-2017): Aprueba la Compra Directa, previo concurso de precios, para la adquisición de materiales de albañilería para el Taller de Mantenimiento de la Dirección de Arquitectura y adjudica el Concurso de Precios N° 18/2017 a las firmas: *“MATERCOR S.A.”*, por un total de \$ 496,85 (pesos cuatrocientos noventa y seis con ochenta y cinco centavos) los Renglones 3 y 4, y a la empresa *“CERÁMICA NORTE S.A.”* CUIT N° 30-56604171-1 por un total de \$40.736,50 (pesos cuarenta mil setecientos treinta y seis con cincuenta centavos) los Renglones 1, 2, 5 y 6.

Resolución N° 38/2017 (Expte. E-286-2017): Aprueba la Compra Directa, previo concurso de precios, para la adquisición de siete (7) cubiertas Michelin 265/70 R 16 1 112T x LT A/S para los vehículos Ford Ranger dominio MNB 945 y Ford Ranger dominio MGU 312; servicio de alineado y balanceo para ambos vehículos y servicio de alineado y balanceo para Pick Up (Pack service) y adjudica a la firma *“VICA NEUMÁTICOS Y SERVICIOS S.A.”*, por la suma de \$ 30.883,60 (pesos treinta mil ochocientos ochenta y tres con sesenta centavos).



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

Resolución N° 39/2017 (Expte. E-118-2017): Aprueba la Compra Directa, previo concurso de precios, para la adquisición de materiales eléctricos para refuncionalización del edificio sito en calle Mitre N° 697 de Paso de los Libres, donde funcionará la Defensoría y Asesoría del T.O.P. y adjudica a las firmas: “*BRUNEL ELECTRICIDAD S.A.*”, por un total de \$ 16.883 (pesos dieciséis mil ochocientos ochenta y tres) los Renglones 10, 11 y 18; a la empresa “*ELECTRO LÍNEAS S.R.L.*”, por un total de \$ 6.513,85 (pesos seis mil quinientos trece con ochenta y cinco centavos) los Renglones 1, 2, 3, 13, 14, 15 y 19 y a la empresa “*INSEL S.R.L.*”, por un total de \$ 11.381,90 (pesos once mil trescientos ochenta y uno con noventa centavos) los Renglones 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

Resolución N° 40/2017 (Expte. E-441-2017): Aprueba la Contratación Directa, por el servicio técnico y mantenimiento de la Fotocopiadora marca Kónica Minolta Bizhub 363 instalada en la Secretaría Jurisdiccional N° 3 y adjudica a la firma “*M.A. Seoane Riera Sistemas Gráficos de Miguel Angel Seoane*”, por la suma de \$ 12.800 (pesos doce mil ochocientos).

Resolución N° 41/2017 (Expte. E-439-2017): Aprueba la Contratación Directa, por el servicio técnico y mantenimiento de la Fotocopiadora marca Kónica Minolta Bizhub 363 instalada en el Edificio Patono y adjudica a la firma “*M.A. Seoane Riera Sistemas Gráficos de Miguel Ángel Seoane*”, por la suma de \$ 11.100 (pesos once mil cien).

Resolución N° 42/2017 (Expte. E-399-2017): Aprueba la Contratación Directa, por el servicio técnico y mantenimiento de la Fotocopiadora marca Kónica Minolta Bizhub 363 instalada en la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y adjudica a la firma “*M.A. Seoane Riera Sistemas Gráficos de Miguel Angel Seoane*”, por la suma de \$ 7.800 (pesos siete mil ochocientos).

Resolución N° 44/2017 (Expte. E-187-2017): Aprueba la Compra Directa, previo concurso de precios, para la provisión de dos sillones de patas fijas con apoyabrazos y tapizado color negro para el Fiscal Adjunto y adjudica a la firma “*SIGLO XXI*” de Ferreira Carlos Aníbal, por un total de \$ 1.960 (pesos mil novecientos sesenta).

Resolución N° 45/2017 (Expte. E-5885-2016): Compra Directa, previo concurso de precios, para la adquisición de Materiales para Trabajos de Impermeabilización de Sector de Azotea Edificio 9 de Julio de N° 1099 y adjudica a las firmas: “*CERAMICA NORTE S.A.*”, por un total de \$ 15.936 (pesos quince mil novecientos treinta y seis) los

Renglones 2, 3, 4, 6, y 7 y “LITORAL NEA S.R.L.” por un total de \$ 13.987,70 (pesos trece mil novecientos ochenta y siete con setenta centavos) los Renglones 1 y 5.

Resolución N° 46/2017 (Expte. E-387-2017): Aprueba la Compra Directa, previo concurso de precios, para la provisión de diez garrafas de 13,6 kg de refrigerante R22 para el mantenimiento de climatización y adjudica a la firma “COLOMBO REFRIGERACIÓN” de Oscar F. Colombo, por un total de \$ 35.000 (pesos treinta y cinco mil).

Resolución N° 47/2017 (Expte. E-378-2017): Autoriza el pago -referente a la Contratación Directa, por trabajos de mantenimiento realizados al vehículo Peugeot Partner Dominio KKA 007 propiedad del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, por la suma total de \$ 17.982 (pesos diecisiete mil novecientos ochenta y dos).

Resolución N° 48/2017 (Expte. E-5174-2016): Compra Directa, previo concurso de precios, para la Provisión de Materiales Varios y adjudica a las firmas: “SERINAR S.A.”, por un total de \$ 3.150 (pesos tres mil ciento cincuenta) los Renglones 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 28 y 29; a la empresa “CERAMICA NORTE S.A.” por un total de \$ 134,34 (pesos ciento treinta y cuatro con treinta y cuatro centavos) los Renglones 4 y 22 y a la empresa “MADERAS EL PALENQUE de Edgardo Scherf e Hijos”, por un total de \$ 3.632 (pesos tres mil seiscientos treinta y dos) los Renglones 11 y 26.

Resolución N° 49/2017 (Expte. E-149-2017): Aprueba la Compra Directa, previo concurso de precios, para la provisión de una silla giratoria con respaldo alto y apoyabrazos, destinado a la Secretaria Relatora del fuero Contencioso Administrativo del Superior Tribunal de Justicia y adjudica a la firma “SIGLO XXI” de Ferreira Carlos Aníbal, por un total de \$ 2.400 (pesos dos mil cuatrocientos).

Resolución N° 50/2017 (Expte. E-498-2017): Aprueba la Contratación Directa, para las publicaciones de los Llamados a Licitaciones Públicas N° 02/2017 y 03/2017, por un (1) día en un diario de Capital Federal y adjudica a la firma “M&P PRODUCCIONES, de Juan Carlos Fernández Llano”, por la suma de \$ 43.600 (pesos cuarenta y tres mil seiscientos).

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

SEGUNDO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes y asignación de cargos pertinentes. Y Considerando: Que, se dio





*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

cumplimiento al nuevo procedimiento establecido en el punto 2° del resolutorio 1) del Acuerdo N° 10/15 y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Expte. E-467-2017; propuesta formulada por la Sra. Juez de Paz de La Cruz, vacante según Decreto del Poder Ejecutivo N° 2559/16, lista aprobada por Acdo. N° 20/14 pto. 13; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Secretario (Clase 122) al Juzgado de Paz de La Cruz. 2) Designar Secretario (Clase 122), provisorio, en el Juzgado de Paz de La Cruz, al Dr. Claudio Luis Ramón LOPEZ, M.I. N° 21.930.896, quien deberá prestar juramento por ante este Superior Tribunal de Justicia.
- 2) Expte. E-548-2017; lo dispuesto por Resolución N° 11/17 de Fiscalía General, para cubrir la vacante de Secretaria Relatora de la Asesoría de Menores N° 1, producida según Acdo. N° 33/16; SE RESUELVE: Trasladar, de la Fiscalía de Instrucción N° 6 a la Asesoría de Menores e Incapaces N° 1, ambos de esta ciudad, a la Secretaria Relatora (Clase 116), Dra. Vilma Lucrecia MAIDANA, M.I. N° 17.529.287.
- 3) Expte. E-538-2017; propuesta formulada por el Cuerpo de Trabajadores Sociales Forense, lista aprobada por Acdo. N° 28/16 pto. 10°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Trabajador Social Junior (Clase 202), al Cuerpo de Trabajadores Sociales Forense. 2) Designar Trabajador Social Junior (Clase 202) en el Cuerpo de Trabajadores Sociales Forense, a la Lic. Mariela Alejandra BIELECKI, M.I. N° 25.519.969.
- 4) Expte. E-616-2017; referente a la Resolución de Fiscalía General N° 15/17; SE RESUELVE: 1) Trasladar con carácter definitivo, de la Fiscalía de Instrucción N° 2, a la Unidad de Decisiones Tempranas (UDT), a la Escribiente (Clase 307) María de los Ángeles BOOTH, M.I. N° 30.423.765. 2) Reservar una vacante de Escribiente (Clase 307), a la Fiscalía de Instrucción N° 2 de esta Ciudad.

- 5) Expte. E-565-2017; propuesta formulada por el Sr. Fiscal General; vacante según apartado anterior, lista aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307) a la Fiscalía de Instrucción N° 2. 2) Designar Escribiente (Clase 307), provisoria, en la Fiscalía de Instrucción N° 2, a Mayra Jazmín ELIAS, M.I. N° 32.551.828.
- 6) Expte. E-568-2017; propuesta formulada por el Sr. Fiscal General, lista aprobada por Acdo. N° 28/15 pto. 10; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307) a la Fiscalía en lo Correccional y de Menores N° 2. 2) Designar Escribiente (Clase 307), en la Fiscalía en lo Correccional y de Menores N° 2, a Leticia Aymarará DIAZ, M.I. N° 29.464.484, quien cesa como Ayudante de esa dependencia. 3) Reservar un cargo de Ayudante (Clase 508) a la Fiscalía en lo Correccional y de Menores N° 2.
- 7) Expte. E-564-2017; propuesta formulada por el Sr. Fiscal General, vacante según Acdo. N° 37/16, lista aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8°; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307) a la Asesoría de Menores e Incapaces N° 4. 2) Designar Escribiente (Clase 307), provisoria, en la Asesoría de Menores e Incapaces N° 4, a María verónica TOLEDO MONZON, M.I. N° 37.393.366.
- 8) Expte. E-491-2017; propuesta formulada por la Sra. Juez de Familia N° 1 de esta Ciudad, vacante según Acdo. N° 3/17, lista aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307) al Juzgado de Familia N° 1 de esta Ciudad. 2) Designar Escribiente (Clase 307), provisorio, en el Juzgado de Familia N° 1 de esta Ciudad, a David Alejandro PEREYRA, M.I. N° 30.997.660.
- 9) Expte. E-566-2017; propuesta formulada por el Sr. Fiscal General, vacante según apartado 6) del presente Acuerdo, lista aprobada por Acdo. N° 3/15 pto. 8°; SE RESUELVE: 1)



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

- Asignar un cargo de Ayudante (Clase 508) en la Fiscalía en lo Correccional y de Menores N° 2. 2) Designar Ayudante (Clase 508), provisorio, en la Fiscalía en lo Correccional N° 2, a Julio César RODRIGUEZ, M.I. N° 17.329.483.
- 10) Expte. E-451-2017; propuesta formulada por el Sr. Juez de Paz de San Cosme, vacante según Acdo. N° 33/16 y conformidad prestada por la Sra. Juez de Instrucción y Correccional de Saladas, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Trasladar, del Juzgado de Instrucción y Correccional de Saladas, al Juzgado de Paz de San Cosme, al Escribiente (Clase 307) Emmanuel Sebastián MARDER, M.I. N° 33.948.007. 2) Reservar un cargo de Escribiente (Clase 307) al Juzgado de Instrucción y Correccional de Saladas.
- 11) Expte. E-404-2017; referente al Acdo. N° 2 de fecha 14 de febrero de 2017, de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé, a través del cual se dispuso la cobertura de la vacante de Escribiente producida por Acdo. N° 35/16, con el traslado del Escribiente del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de esa ciudad, Fernando Javier Pollo. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Tener presente el traslado del Escribiente (Clase 307) Fernando Javier POLLO, M.I. N° 29.798.913, del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé, a la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en esa ciudad. 2) Reservar un cargo de Escribiente (Clase 307) al Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé.
- 12) Expte. E-403-2017; propuesta formulada por el Juzgado Civil y Comercial de Paso de los Libres, vacante según Acdo. N° 36/16, lista aprobada por Acdo. N° 29/14 pto. 10°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307) al Juzgado Civil y Comercial de Paso de los Libres. 2) Designar Escribiente (Clase 307), provisorio,

en el Juzgado Civil y Comercial de Paso de los Libres, a Lucas Sebastián MARTINEZ, M.I. N° 37.586.777.

- 13) Expte. E-338-2017; propuesta formulada por el Sr. Juez de Instrucción y Correccional de Monte Caseros, vacante según Acdo. N° 1/17, lista aprobada por Acdo. N° 22/16 pto. 9°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307) al Juzgado de Instrucción y Correccional de Monte Caseros. 2) Designar Escribiente (Clase 307), provisorio, en el Juzgado de Instrucción y Correccional de Monte Caseros, a Matías Maximiliano ROMAN, M.I. N° 38.715.657.
- 14) Expte. CA-131-2016; propuesta formulada por la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento, lista aprobada por Acdo. N° 3/15 pto. 8°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Operario Junior (Clase 503) a la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento. 2) Designar Operario Junior (Clase 503), provisorio, *-con funciones de albañil-* en la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento, a Javier Humberto RAMIREZ, M.I. N° 23.741.403.
- 15) Los designados en los apartados 1), 3), 5), 7), 8), 9), 12), 13) y 14) deberán cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración –Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Personal y Licencias.

TERCERO: Visto: El Expte. E-547-2017. Y Considerando: La solicitud formulada por el Sr. Juez Laboral N° 3, de designación de un Sustituto en los términos del Régimen aprobado por Acdo. N° 12/11, pto. 9°, para reemplazar transitoriamente a la Dra. María Lourdes Alegre Fernández, quien se encuentra haciendo uso de licencia por maternidad (art. 55 R.I.), proponiendo a tal efecto a la Dra. María Teresa Gómez Belcastro, quien integra la lista aprobada por Acuerdo N° 20/14 pto. 13°. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Prosecretaria -Sustituta- (Clase 128), en el Juzgado Laboral N° 3 de esta Ciudad, a la Dra. María Teresa GOMEZ



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

BELCASTRO, M.I. N° 24.676.692, quien deberá prestar juramento por ante este Superior Tribunal de Justicia.

CUARTO: Visto: El Expte. E-622-2017; referente a la Resolución N° 14/17 de la Fiscalía General, a través del cual solicita la designación de un sustituto, para cubrir transitoriamente la vacante de Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores de Santo Tomé, en razón de la renuncia del Dr. Pedro Leandro Fonteína, hasta la cobertura definitiva del cargo. Y Considerando: Que, resulta indispensable garantizar el normal desenvolvimiento del servicio que presta la citada dependencia del Ministerio Público, dentro de la organización del Poder Judicial de la V Circunscripción Judicial; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Autorizar al Sr. Presidente del Cuerpo, a realizar sorteo para designar Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores - Sustituto- de Santo Tomé.

QUINTO: Visto: El Expte. E-542-2017; a través del cual el Dr. Roberto Antonio Galiana, M.I. N° 10.844.616, quien presta servicios en el Instituto Médico Forense, renuncia al cargo de Vicedecano, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla a partir del 1° de abril de 2017 y darle gracias por los servicios prestados.

SEXTO: Visto: El Expte. E-455-2017; referente al Acuerdo N° 2 de fecha 17 de febrero de 2017, de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial; a través del cual se dispuso ascender al cargo de Jefe de División a la Sra. María Teresa MANSUTTI de BRUNEL –Sala I- y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

SEPTIMO: Visto: El Expte. E-458-2017; referente al Acuerdo N° 2 de fecha 17 de febrero de 2017, de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial; a través del cual se dispuso ascender al cargo de Oficial Auxiliar, a la Sra. Luz María RIOS BENITEZ –Sala I- y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

OCTAVO: Visto: El Expte. E-456-2017; referente al Acuerdo N° 2 de fecha 17 de febrero de 2017, de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Primera

Circunscripción Judicial, a través del cual se dispuso ascender al cargo de Oficial Superior de Segunda, a la Sra. Nancy Mariela Assmann –Sala II- y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

NOVENO: Visto: El Expte. E-457-2017; referente al Acuerdo N° 2 de fecha 17 de febrero de 2017, de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, -Sala III- a través del cual se dispuso ascender al cargo de Auxiliar Ayudante, a la Srta. Lorena Isabel Francisca Bojanovich y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

DECIMO: Visto: El Expte. E-459-2017; referente al Acuerdo N° 1 de fecha 16 de febrero de 2017, de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral de la Primera Circunscripción Judicial; a través del cual se dispuso ascender al cargo de Auxiliar de Primera, a la Sra. Carolina Beatriz Pérez y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

UNDECIMO: Visto: El Expte. E-515-2017; referente al Acuerdo N° 142 de fecha 16 de febrero de 2017, del Tribunal Oral Penal N° 1 con asiento en esta Ciudad; a través del cual se dispuso ascender al cargo de Auxiliar Superior, a la Sra. María Rosa Fantín y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

DUODECIMO: Visto: El Expte. E-508-2017; referente al Acuerdo N° 1 de fecha 20 de febrero de 2017, de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal con asiento en esta Ciudad; a través del cual se dispuso ascender al cargo de Auxiliar Técnico, al Sr. Juan Carlos Aguirre y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

DECIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-539-2017; referente al Acuerdo N° 1 de fecha 16 de febrero de 2017, de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en Curuzú Cuatiá; a través del cual se dispuso ascender al cargo de Jefe de Despacho, a Mónica del Rosario Giani y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

DECIMO CUARTO: Visto: El Expte. E-540-2017; referente al Acuerdo N° 265 de fecha 22 de febrero de 2017, del Tribunal Oral Penal con asiento en Paso de los Libres; a



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

través del cual se dispuso ascender al cargo de Oficial Auxiliar, a Guillermo José Montenegro y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

DECIMO QUINTO: Visto: El Expte. E-541-2017; referente al Acuerdo N° 265 de fecha 22 de febrero de 2017, del Tribunal Oral Penal con asiento en Paso de los Libres; a través del cual se dispuso ascender al cargo de Auxiliar Mayor, a Juan José Gutiérrez y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

DECIMO SEXTO: Visto: El Expte. E-514-2017; referente al Acuerdo N° 3 de fecha 16 de febrero de 2017, de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en Santo Tomé; a través del cual se dispuso ascender al cargo de Oficial Mayor, al Sr. Jorge Luis Simón y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

DECIMO SEPTIMO: Visto: Los Expedientes referidos a los siguientes agentes: E-609-2017 (María de los Ángeles MOTHE, M.I. N° 37.062.782 del Juzgado de Familia N° 1 -Escribiente-) y E-608-2017 (María Soledad VICENTE REPARAZ, M.I. N° 22.641.336, del Juzgado de Familia N° 1 -Escribiente-); E-600-2017 (Itatí Natalia Verónica SOSA, M.I. N° 24.257.609, del Juzgado en lo Correccional N° 1 de esta Ciudad -Ayudante-), quienes han cumplido el período de prueba en el ejercicio de sus cargos, sin observación de sus superiores (Art. 19° del RIAJ), oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Confirmarlos en el cargo y funciones para el que han sido designados.

DECIMO OCTAVO: Visto: El Expte. E-468-2017; referente al Acuerdo N° 1 de fecha 17 de febrero de 2017, de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Electoral, a través del cual se dispuso prorrogar el período de provisoriedad del agente José Luis Segovia, M.I. N° 34.048.517 por un término de 6 (seis) meses. Y Considerando: Que, este Tribunal tiene dicho que, *“...el art. 19 del RIAJ en su parte pertinente, regula la forma de alcanzar la estabilidad en el cargo, estableciendo que las designaciones de los empleados judiciales serán con carácter provisorio por el término de doce meses, a cuyo término podrán ser confirmados o de lo contrario, cancelada su designación, previo informe fundado del superior”* y habida cuenta de que *“... El período de prueba tiene como objetivo la evaluación de la idoneidad del funcionario... (Fallos CSJN, 331:735).* Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE

RESUELVE: Tener presente lo dispuesto por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Electoral, respecto de la prórroga del período de provisoriedad del agente José Luis Segovia, M.I. N° 34.048.517, por el término de 6 (seis) meses.

DECIMO NOVENO: Visto: Los expedientes donde se solicita la designación, renovación y renuncia de pasantes; y Considerando: Que los propuestos han cumplido con los requisitos previstos en el Régimen -aprobado por Acdo. N° 25/04, pto. 30°- y sus modificaciones, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Designar en calidad de pasantes: En el Juzgado Civil y Comercial N° 13, al Estudiante Raúl Edgar Joel OLIVERA, M.I. N° 37.391.246 (Expte. E-350-2017); en el Juzgado Laboral N° 4, a la Abogada Andrea Silvina BENITEZ, M.I. N° 37.393.892 (Expte. E-377-2017); en el Juzgado de Familia N° 1: a las Estudiantes Patricia Marcela HIPOLITO, M.I. N° 36.060.978 (Expte. E-438-2017) y Ana Laura CORREA VENGUIARRUTTI, M.I. 37.062.740 (Expte. E-437-2017); en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de esta Ciudad, a la Estudiante Rocío Eizabeth QUARANTA, M.I. N° 34.298.297 (Expte. E-472-2017); en el Juzgado de Instrucción y Correccional de Saladas, al Abogado Ricardo Ariel GÜNTHER, M.I. N° 31.568.825 (Expte. E-473-2017). 2) Renovar la pasantía: en el Juzgado Correccional N° 1, a la Abogada María del Valle ESQUIVEL, M.I. N° 29.321.665 (Expte. E-570-2017); en el Cuerpo de Psicología Forense, *-con carácter excepcional-*, a la Lic. Melisa Itatí FERNÁNDEZ, M.I. N° 31.102.959 (Expte. E-511-2017). 3) Aceptar la renuncia a la pasantía: en el Juzgado Civil y Comercial N° 4, a la Estudiante: Mayra Rocío QUIROGA BENICA, M.I. N° 36.455.238 (Expte. E-613-2017) y en el Juzgado de Paz de Paso de la Patria, a la Abogada: Yesica Valeria GONZALEZ, M.I. N° 33.243.024 (Expte. E-574-2017).

VIGESIMO: Visto: El Expte. E-464-2017; referente al pedido de la Fiscalía Correccional y de Menores N° 1, para que se designe como responsable de la Administración y Rendición de cuentas de la Caja Chica asignada a esa dependencia, a Roberto Martín Zozaya, en forma conjunta con la Secretaria, Dra. Rita María Cristina Vallorani, quien fuera designada responsable por Acdo. N° 37/16. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar al Oficial Principal Roberto Martín Zozaya, responsable de la Administración y Rendición de Cuentas de la caja chica asignada a





*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

la Fiscalía Correccional y de Menores N° 1 de esta ciudad, en forma conjunta y solidaria, con la Secretaria de esa dependencia, Dra. Rita María Cristina Vallorani.

VIGESIMO PRIMERO: Visto: El Expte. E-394-2017; referente al pedido de cambio de responsable de la caja chica asignada a la Defensoría de Cámara de Goya y atento a lo informado por la Dirección de Administración, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar responsable de la administración y rendición de cuentas de la caja chica asignada a la Defensoría de Cámara de Goya, al Secretario de dicho Tribunal, Dr. Ricardo Eugenio Fondón.

VIGESIMO SEGUNDO: Visto: El Expte. E-435-2017; referente al pedido de cambio de responsable de la caja chica asignada a la Biblioteca de Goya y atento a lo informado por la Dirección de Administración, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar responsable de la administración y rendición de cuentas de la caja chica asignada a la Biblioteca de Goya, a Gladis Beatriz Lombi.

VIGESIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-465-2017; referente al pedido de cambio de responsable de la caja chica asignada al Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Goya y atento a lo informado por la Dirección de Administración, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar responsable de la administración y rendición de cuentas de la caja chica asignada al Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Goya, a la Dra. Ana María Scheller, Secretaria del Tribunal.

VIGESIMO CUARTO: Visto: El Expte. E-391-2017; referente al pedido de cambio de responsable de la caja chica asignada a la Delegación de Archivo de Curuzú Cuatiá y atento a lo informado por la Dirección de Administración, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar responsable de la administración y rendición de cuentas de la caja chica asignada a la Delegación de Archivo de Curuzú Cuatiá, a la Sra. Celina Espinosa.

VIGESIMO QUINTO: Visto: El Expte. E-391-2017; referente al pedido de cambio de responsable de la caja chica asignada a la Delegación de Archivo de Paso de los Libres y atento a lo informado por la Dirección de Administración, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar responsable de la administración y rendición de

cuentas de la caja chica asignada a la Delegación de Archivo de Paso de los Libres, al Sr. Rubén Antonio Yudiche.

VIGESIMO SEXTO: Visto: El Expte. E-631-2017; Considerando: Que, la Dirección de Arquitectura solicita la locación del inmueble de la localidad de Bella Vista sito en calle Pedro Ferré N° 784, esquina Salta, para implementar la Asesoría de Menores e Incapaces de dicha localidad. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Autorizar al Señor Presidente a gestionar un contrato de locación por uno de los locales del inmueble sito en la calle Pedro Ferré N° 784, esquina Salta, de la localidad de Bella Vista, para la implementación de la Asesoría de Menores e Incapaces de la mencionada ciudad.

VIGESIMO SEPTIMO: Visto: El Expte. E-4177-2016; referente al informe efectuado por la Dirección General de Administración sobre el haber óptimo que percibe un Juez de Primera Instancia a efectos de determinar el valor del JUS. Y Considerando: lo normado en el art. 7° de la ley N° 5822 de Aranceles para Abogados y Procuradores y atribuciones conferidas a este Superior Tribunal de Justicia, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Fijar en \$ 799,56 (pesos setecientos noventa y nueve con cincuenta y seis centavos) el valor del “Jus” instituido por el art. 7° de la Ley N° 5822, a partir del 1° de abril de 2017.

VIGESIMO OCTAVO: Visto y Considerando: La necesidad de establecer la Jefatura del Área de Trabajadores Sociales Forense y designar sus Subrogantes, en razón de la renuncia de la Lic. Cristina Isabel Castro (ver punto 5° del Acuerdo N° 33/16). Y Considerando: La nueva estructura escalafonaria, aprobada en el punto 10° del Acuerdo N° 6/15 (Ver texto ordenado Anexo Acuerdo N° 37/15) y que la Lic. Celia Pompeya Arnal, actualmente es la Vice-Consultora de acuerdo a la denominación conferida por la Ley del Servicio Social Forense, con la misma categoría presupuestaria (Clase 114) que el nuevo Escalafón, reconoce al Jefe del Área de Trabajadores Sociales Forense y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Designar Jefa del Área de Trabajadores Sociales Forense, a la Lic. Celia Pompeya Arnal, sin modificar su situación de revista. 2) Designar Subrogante en primer término, del Área de Trabajadores Sociales Forense, a la Licenciada Mirian Edid Castillo, sin



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

modificar su situación de revista y Subrogante en segundo término, a la Asesora del Área, Dra. María Josefina Ferreccio.

VIGESIMO NOVENO: Visto: El Expte. E-242-2017; Considerando: La solicitud de prórroga para dictar sentencia formulada por la Sra. Juez Civil y Comercial N° 3, Dra. María Eugenia Herrero, en los Exptes. N° 41.684 “*FRETE FRANCISCO DEMETRIO Y TALAVERA FRANCISCA ESTER C/ ROMERO MARIO ALFREDO Y/O Q.R.R. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS*”; N° 43.399 “*ALEMAN URQUIZA MARIA CAROLINA C/ CESPEDES CESAR FEDERICO Y CESPEDES CESAR OBDULIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS*”; N° 33.976 “*VILLALBA CRICHIGNO DE OSNAGHI, NIDIA C/ CLAUDIO ALBERTO SOTELO S/CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL –ORDINARIO*” y N° 33.266 “*SOTELO CLAUDIO ALBERTO C/ CENTURION JOSE DOMINGO S/RESCISIÓN CONTRACTUAL*”. En atención a los motivos invocados por la Sra. Juez y en uso de las facultades conferidas por el art. 167° C.P.C. y C., oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Acordar a la Sra. Juez Civil y Comercial N° 3, Dra. María Eugenia Herrero, prórroga para dictar sentencia: en el Expte. N° 33.976 “*VILLALBA CRICHIGNO DE OSNAGHI, NIDIA C/ CLAUDIO ALBERTO SOTELO S/CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL –ORDINARIO*” por el término de cuarenta (40) días y en los Exptes. N° 41.684 “*FRETE FRANCISCO DEMETRIO Y TALAVERA FRANCISCA ESTER C/ ROMERO MARIO ALFREDO Y/O Q.R.R. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS*”; N° 43.399 “*ALEMAN URQUIZA MARIA CAROLINA C/ CESPEDES CESAR FEDERICO Y CESPEDES CESAR OBDULIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS*”; y N° 33.266 “*SOTELO CLAUDIO ALBERTO C/ CENTURION JOSE DOMINGO S/RESCISIÓN CONTRACTUAL*”, por el término de treinta (30) días de conformidad a lo establecido en el art. 34 incs. b) y c) del C.P.C. y C.

TRIGESIMO: Visto: El Expte. E-412-2017; por el cual la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS), convoca a una reunión para analizar el contenido del Borrador del Protocolo realizado por el Ministerio de Justicia de la Nación, relativo a la implementación del Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica Interjurisdiccional de “Datos Judiciales Abiertos”, el día 9 de marzo a las 9 horas, en la sede de la JU.FE.JUS, sito en calle Av. Leandro N. Alem N° 1074, 2do. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar al

Sr. Ministro Dr. Alejandro Alberto Chaín a asistir en representación del Superior Tribunal de Justicia, a la reunión para analizar el contenido del Borrador del Protocolo realizado por el Ministerio de Justicia de la Nación, relativo a la implementación del Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica Interjurisdiccional de “Datos Judiciales Abiertos” y como asistente técnico, al Licenciado Carlos Iván Pedrozo.

TRIGESIMO PRIMERO: Visto y Considerando: La necesidad de designar las Autoridades y Responsables ante la Autoridad Certificante, para la implementación del Proyecto de Firma Digital en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes. Por ello, teniendo presente las exigencias previstas en las normativas legales y reglamentarias que regulan la materia, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Designar responsables de la Autoridad de Registro a los siguientes Funcionarios y Profesionales Técnicos: Dr. Guillermo Alejandro Casaro Lodoli (*Secretario Administrativo del STJ*); Dr. José Carlos Libutti (*Director de la Dirección de Informática*); a la Dra. María Verónica Miguez (*Sub Directora de la Dirección de Informática*); al Lic. José Luis Busto (*Jefe de Área Técnica de la Dirección de Informática*) y al Lic. Ricardo Daniel González (*Jefe de Área Técnica de la Dirección de Informática*). 2) Designar como Oficiales de Registro a los siguientes Profesionales Técnicos: Ing. Valeria Alejandra Donayger y Exp. Carlos Alfredo Kruk (en carácter de titulares); al Jefe de División Técnica, José Javier Pérez Chávez y a la Lic. Romina Elizabeth Dos Santos (en carácter de suplentes). 3) Designar como Soporte Técnico de Firma Digital a: Lic. Walter Rodríguez Henaín; Lic. Fernando Luciano Toffanin, Lic. Oscar Andrés Cardozo, Lic. Cristian Javier Boggia (titulares), Lic. Iván Pedrozo; Lic. Sergio Gabriel Rodriguez y Lic. Carlos Raúl González (en carácter de suplentes). 4) Autorizar a los designados a realizar la capacitación pertinente ante el Organismo Nacional de aplicación de la materia.

TRIGESIMO SEGUNDO: Visto: El pedido formulado por la Universidad de la Cuenca del Plata, para que se declare de interés el “*Seminario de Actualización en Derecho Procesal Penal*”, en el marco de la Especialización en Derecho Penal que se dicta en esa Institución. Evento que se llevará a cabo los días 10 y 11 de marzo del corriente año, donde se tratará el tema “*Proceso Penal Acusatorio Adversarial. Lineamientos para su implementación*”, a cargo del Dr. Carlos Mauricio González Guerra, Director Nacional de Política Criminal en materia de justicia y legislación penal del Ministerio de



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

Justicia y Derechos Humanos de la Nación; y los días 7 y 8 de abril, donde se tratará el tema “*Procesos de Flagrancia*”, a cargo del Dr. Mario Laporta, Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona y Profesor de Derecho Penal en la Universidad Austral y en la U.B.A. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: Declarar de interés el “*Seminario de Actualización en Derecho Procesal Penal*”, que se llevará a cabo en la Universidad de la Cuenca del Plata, conforme lo peticionado.

**TRIGESIMO TERCERO**: Visto: El Expte. E-658-2017; referente al pedido formulado por el Secretario Relator del Fuero Laboral del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Juan D. Chauvet, para que se declare de interés las 2° Jornadas del Litoral, a realizarse en el marco de las Jornadas Regionales sobre Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo, cuyo director es el Dr. Julio Armando Grisolia y donde se abordarán los temas “Violencia en el Trabajo”, “Discriminación Laboral” y “Trabajo Infantil”. El citado evento se desarrollará en esta Ciudad de Corrientes, en el salón Gran Paraná los días 17 y 18 de marzo del corriente año. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: Declarar de interés las 2° Jornadas del Litoral, a realizarse en el marco de las Jornadas Regionales sobre Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo, conforme lo solicitado.

**TRIGESIMO CUARTO**: Visto: El Expte. E-4359-2016; referente a la presentación de la Señora Coordinadora del Programa “Justicia y Sociedad Civil”, Dra. Marisa Esther Spagnolo (Secretaria Jurisdiccional N° 2 del Superior Tribunal de Justicia), quien solicita la aprobación de las siguientes actividades “*ACCESO A JUSTICIA DE LAS MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD*” y “*RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL. JUSTICIA ESPECIALIZADA*” conforme lo solicitado por el Colegio Público de Abogados de la Tercera Circunscripción Judicial; eventos que se realizarán en la ciudad de Curuzú Cuatiá el día viernes 19 de mayo del corriente año y estarán a cargo del Sr. Ministro Dr. Alejandro Alberto Chaín y la Señora Juez de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Electoral, Dra. Martha Helia Altabe de Lértora. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: 1) Aprobar como se pide y darle la intervención que le compete al Área de Capacitación del Poder Judicial. 2) Publicar por Secretaría.

TRIGESIMO QUINTO: Visto: El Expte. E-543-2017; referente al pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad denominada *“ANALISIS Y PROFUNDIZACION DE ASPECTOS RELEVANTES EN LA JUSTICIA DE PAZ”*, que presentara el Juzgado de Paz de Mocoetá y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaría.

TRIGESIMO SEXTO: Visto: El Expte. E-4488-2016; referente al pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad *“CAPACITACIÓN JUDICIAL EN POLÍTICAS SOBRE DROGAS Y PROBLEMÁTICAS DEL CONSUMO”*, que presentara la Dirección Nacional de Capacitación sobre Adicciones de SEDRONAR, cuya coordinación estará a cargo del Sr. Ministro Dr. Alejandro Alberto Chaín y el Sr. Fiscal General, Dr. César Pedro Sotelo; evento que se llevará a cabo los días 17, 18, 30, 31 de marzo y 1° de abril del corriente año, en el Salón Auditorio del Edificio de Tribunales sito en Calle 9 de Julio y San Juan, 9no. Piso, destinado a: *Magistrados del Fuero Penal; Funcionarios del Ministerio Público; Secretarios e integrantes de la UFIE y UDT; del Cuerpo Médico Forense; del Cuerpo de Psicología Forense; del Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses y Funcionarios y Personal del Poder Ejecutivo de la Provincia.* Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaría.

TRIGESIMO SEPTIMO: Visto:

Las solicitudes de licencias:

1) Dra. Ana Inés ALVIRA, 22 días desde el 21/02/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° del R.I.).

2) Sra. Liliana Beatriz BARBONA, 30 días desde el 10/02/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° del R.I.).

3) Sra. Adriana BRONDANI, 20 días desde el 05/12/16: SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° del R.I.).

4) Sra. María Isabel D'ANDREA, 45 días desde el 02/02/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° del R.I.).

5) Sra. Verónica Cecilia FRIAS RODRIGUEZ, 20 días desde el 15/02/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° del R.I.).

6) Dr. José Carlos LIBUTTI, 30 días desde el 13/02/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° del R.I.).



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

7) Sra. Silvana Lorena LAURENZANA, 9 días desde el 15/12/16: SE RESUELVE: Concederla (Art. 45º del R.I.).

8) Sra. Alicia Mabel MANCUSO, 15 días desde el 21/02/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

9) Sra. Martha Susana NUÑEZ, 30 días desde el 10/02/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

10) Sr. Alfredo Oscar URBINA, 3 días desde el 31/01/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 46º del R.I.).

11) Sra. Laura Alejandra YOGI, 29 días desde el 15/02/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).

12) Sr. Diego Alberto FERNANDEZ, 28 días desde el 12/02/17: SE RESUELVE: Concederle –con carácter excepcional-, con goce de haberes (Art. 63 “*in fine*” del RIAJ) y hacerle saber que en el caso de solicitar nueva licencia se podrá otorgarla sin goce de haberes.

13) Sra. María Isabel RIDOLFI, 5 días desde el 03/07/17: SE RESUELVE: Conceder 2 días (Art. 58º del R.I.) y 3 días (Art. 63º “*in fine*” del R.I.), -con carácter excepcional- sin goce de haberes.

14) Sra. María Elena VALLEJOS SCHULZE, 9 y 10/02/17. Y Considerando: las particularidades del caso; SE RESUELVE: Concederla -con carácter excepcional- (Art. 63º del R.I.), con goce de haberes y sin afectación del Adicional por presentismo.

15) Dra. Eliana ZOILO, 180 días desde el 05/04/17: SE RESUELVE: Concederla, -con carácter excepcional- sin goce de haberes (artículo 63 “*in fine*”) conforme lo peticionado.

TRIGESIMO OCTAVO: No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante que doy fe. Fdo. Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN (Presidente), los Dres. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, FERNANDO AUGUSTO NIZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

**ES COPIA**







*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

## **COMUNICADOS DE SECRETARIA**

### **1.- ÁREA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL:**

#### **A- CAPACITACION DEL JUZGADO DE PAZ DE MBURUCUYA FORTALECIMIENTO DE LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE MBURUCUYÁ**

##### **COORDINADOR GENERAL:**

**DR FERNANDO AUGUSTO NIZ**

##### **COORDINADORES:**

**DRA. INGRID LISSY FACTOR DE TOSI**

**DR. SERGIO JUNIORS SHWOIHORT**

##### **INSTRUCTORES:**

- **Dr. SERGIO JUNIORS SHWOIHORT.** Juez de Paz de la localidad de Mburucuyá.
- **Dr. FRANCISCO ARATTO.** Director del Hospital San Antonio de Padua de la localidad de Mburucuyá.
- **Sr. RICARDO MEZA.** Comisario de la Policía de Mburucuyá.
- **Jueces de Paz de la Provincia de Corrientes a confirmar.**
- **Representantes de los Ministerios de Salud Pública, de Seguridad, y de Justicia y Derechos Humanos del Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes.**
- **Representantes de organismos provinciales y municipales vinculados a la protección de la niñez, adolescencia y familia, COPNAF.**

**DESTINATARIOS:** Autoridades locales y de localidades vecinas, representantes de instituciones religiosas, civiles, culturales, sociales, educativas, comunidad en general, funcionarios y personal del Poder Judicial, especialmente de la Justicia de Paz.

**LUGAR:** Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Mburucuyá. Sito en General Rodríguez 264

**HORARIO:** 17:00 horas.

**INSCRIPCIÓN:** Desde las 16:15 horas hasta las 17 horas. Se entregarán

**CERTIFICADOS**

**PROGRAMA**

➤ **JORNADA INAUGURAL DEL CICLO 2017. Lunes 13 de Marzo de 2017 a las 17:00 horas.**

- **Presentación:** Dr. Fernando Augusto Niz - Ministro Inspector de la Justicia de Paz del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, Dra. Ingrid Lissy Factor de Tosi - Inspectora de la Justicia de Paz
- **Disertante:** Dr. Sergio Juniors Shwoihort - Juez de Paz de la Localidad de Mburucuyá.
- **PROGRAMA:**
  - a) El Juzgado de Paz de Mburucuyá, su competencia material y rol en la sociedad mburucuyana.
  - b) Los facilitadores judiciales como herramienta esencial para el acceso a justicia.
  - c) Presentación de protocolos de actuación, cuyos contenidos serán desarrollados en los futuros encuentros enmarcados en el ciclo de conferencias, a saber:
    - Protocolo de Actuación de la Justicia de Paz en casos de Menores en Riesgo (Acuerdo 21/2014 STJ).
    - Protocolo de Actuación de la Justicia de Paz en casos de Violencia Familiar (Acuerdo 21/2014 STJ).
    - Facilitadores Judiciales como herramienta esencial para el acceso a justicia (Acuerdo 4/2016 STJ).
    - Protocolo de Detección Sistemática de Situaciones de Violencia contra la Mujer en la Consulta Médica (Ley Provincial N° 6021).
  - d) Planteo de la necesidad y pautas para el trabajo colaborativo e interinstitucional.

➤ **CLASE PANEL N° 1: El Protocolo de Actuación de la Justicia de Paz en casos de Menores en Riesgo (Acuerdo 21/2014 STJ).**

- **Fecha:** 25 de abril de 2017.
- **Disertantes:** Juez de Paz de la Provincia de Corrientes a confirmar, Representante del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia (CoPNAF) de la Provincia de Corrientes, Asesora de Menores e Incapaces a confirmar.
- **PROGRAMA:**
  - a) La competencia de la Justicia de Paz en cuestiones donde estén comprometidos intereses de niños, niñas y adolescentes.



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

- b) Protocolo de Actuación de la Justicia de Paz en casos de Menores en Riesgo.
  - c) La necesidad de abordaje interinstitucional de la temática y las vías para lograrlo.
- **CLASE PANEL N° 2: El Protocolo de Actuación de la Justicia de Paz en casos de Violencia Familiar (Acuerdo 21/2014 STJ).**
- **Fecha:** 30 de mayo de 2017.
  - **Disertantes:** Juez de Paz de la Provincia de corrientes a confirmar, Representante del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia (CoPNAF) de la Provincia de corrientes, Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes.
  - **PROGRAMA:**
    - a) La cuestión de la competencia de la Justicia de Paz en cuestiones de familia.
    - b) Protocolo de Actuación de la Justicia de Paz en casos de Violencia Familiar.
    - c) La necesidad de abordaje interinstitucional de la temática, y las vías para lograrlo.
- **CLASE PANEL N° 3: Facilitadores Judiciales como herramienta esencial para el acceso a justicia (Acuerdo 4/2016 STJ).**
- **Fecha:** 27 de junio de 2017.
  - **Disertantes:** Dr. Sergio Juniors Shwoihort.
  - **PROGRAMA:**
    - a) Síntesis del Proyecto de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
    - b) Presentación de los Facilitadores Judiciales que operan en el ámbito del Departamento de Mburucuyá.
    - c) Reglamento de Facilitadores Judiciales del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes (Punto 15 del Acuerdo 4/2016 STJ).
- **CLASE PANEL N° 4: Protocolo de Detección Sistemática de Situaciones de Violencia contra la Mujer en la Consulta Médica (Ley Provincial N° 6.021).**
- **Fecha:** 22 de agosto.
  - **Disertantes:** Juez de Paz de la Provincia de corrientes a definir, Representante de la Dirección de la Mujer de la Localidad de Mburucuyá, Representante del Ministerio de Salud dela Provincia de Corrientes – Director del Hospital San Antonio de Padua de la localidad de Mburucuyá, Dr. FRANCISCO ARATTO.
  - **PROGRAMA:**

- a) Conceptualización de la violencia de género en la actualidad.
- b) Protocolo de Detección Sistémica de Situaciones de Violencia contra la Mujer en la Consulta Médica (Ley Provincial N° 6.021).
- c) La necesidad de abordaje interinstitucional de la temática y las vías para lograrlo.

➤ **CLASE PANEL N° 5: Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género (Ley Provincial N° 6.268).**

- **Fecha:** 26 de septiembre.
- Disertantes: Juez de Paz de la Provincia de Corrientes a confirmar, Representante del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Corrientes, Comisario de la Localidad de Mburucuyá, Sr. RICARDO MEZA.
- **PROGRAMA:**
  - a) La importancia de la actuación policial en casos de violencia de género.
  - b) Protocolo de Actuación Policial.
  - c) La necesidad de abordaje interinstitucional de la temática y las vías para lograrlo.

**Esta actividad será encuadrada como parte del Programa del INSTITUTO DE CAPACITACION, si cumple con los siguientes requisitos:**

\*Es empleado judicial.

\*REGULARIDAD: 90% de asistencia.

\*EVALUACIÓN: Un trabajo práctico integrador que debe versar sobre alguno de los temas abordados a lo largo del ciclo formativo, dentro de los diez (10) días contados desde la última clase dictada. El trabajo será revisado y corregido por el coordinador.

**INSCRIPCIÓN:** Juzgado de Paz de la Localidad de Mburucuyá. Los demás participantes se registrarán en el día del evento en la sede respectiva. Desde las 16:15 horas hasta las 17 horas.

**B- CAPACITACIÓN JUDICIAL EN POLÍTICAS SOBRE DROGAS Y PROBLEMÁTICAS DEL CONSUMO**

**Viernes 17 y Sábado 18 de marzo**

**Jueves 30, Viernes 31 de Marzo y Sábado 1 de abril**

**COORDINADORES**

- **DR. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN.-** Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Pcia. de Corrientes.



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

➤ **DR. CESAR PEDRO SOTELO** Fiscal General del Ministerio Público del Poder Judicial

**PROGRAMA**

• **MODULO I.**

**RÉGIMEN INTERNACIONAL SOBRE CONTROL DE DROGAS. POLÍTICAS APLICABLES Y SISTEMAS LEGALES VIGENTES.**

Presentación Institucional de SEDRONAR. Sistema Internacional del Régimen de Control de Drogas. Convenciones Internacionales. Drogas y cuestión social. Ejes de gestión. Agenda legislativa. Federalismo – Inserción Territorial. Eje de articulación y coordinación Argentino de Drogas. COFEDRO. Plan Federal de Drogas.

El cambio de paradigma respecto a la descriminalización de los consumidores de estupefacientes. La Ley N° 23.737, sus consecuencias, jurisprudencia aplicable y la necesidad de una reforma legislativa. El cambio de mirada sobre los consumidores de drogas: salud pública y derecho penal, de “delincuentes” y “enfermos” a sujetos de derecho. Crisis actual del paradigma prohibicionista-abstencionista. Cortes de Drogas. Estrategias Alternativas al encarcelamiento. Mecanismos de derivación. Ley de ejecución penal 24.660. Intervención en materia de drogas en cárceles. Obligaciones internacionales asumidas por Argentina en cárceles.

• **MÓDULO II.**

**DISPOSITIVOS SEDRONAR. PLANES, PROGRAMAS Y EJES DE GESTIÓN DE SEDRONAR.**

Dispositivos llevados adelante por la SEDRONAR: Codecor – Centro de Evaluación y Derivación y Descentralización; Centros Preventivos Locales de Adicciones (CePLA); Grupos de Contención y Orientación Familiar; Casas Educativas Terapéuticas (CET); Unidades Preventivas; Puntos de Encuentro Comunitarios (PEC); Casa de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC) y demás dispositivos, acciones y programas de alcance territorial. Desarrollo actual y necesidades propias de cada territorio. Articulación y fortalecimiento de dispositivos locales. Programa Municipios en Acción. Abordaje comunitario.

• **MÓDULO III.**

**ASPECTOS SOCIALES Y PSICOLÓGICOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.**

El rol preventivo de las fuerzas policiales y de seguridad, provinciales y federales, frente a los consumidores de estupefacientes.

Drogas de abuso. Su clasificación, fabricación, procesamiento y efectos. Su relación con las sustancias químicas controladas. Nuevas sustancias psicoactivas. Drogas de diseño. Reducción de daños: políticas e instrumentalidad. Precursores y sustancias químicas.

- **MÓDULO IV.**

**NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. DROGAS DE SINTESIS Y PRECURSORES QUIMICOS**

Ley de Salud Mental 26.657. Inclusión de las adicciones en el campo de la salud mental. Incapacidades parciales y transitorias. Equipos de trabajo interdisciplinario. Caracterización de la internación como medida terapéutica.

Implementación de la Ley N° 26.934 – Plan Integral para el abordaje de los Consumos Problemáticos (IACOP). Su vinculación y articulación con la normativa local. Drogas sintéticas, auge del consumo de proliferación de nuevas adicciones. Uso y abuso. Sistemas de prevención y reducción de daños.

- **MÓDULO V.**

**MARCO LEGAL Y JURISPRUDENCIAL SOBRE ESTUPEFACIENTES**

- **EJERCICIO FINAL DE INTEGRACIÓN.**

**Disertantes por Sedronar**

**Mg. FERNANDO FERREYRA.** Licenciado en Relaciones Internacionales – Especialista Nacional Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico – Sedronar – Universidad Tecnológica Nacional.-

**LIC. MARTIN CAGIDE.** Licenciado en Psicología de la UBA. Licenciado en Sociología de la UBA. Coordinador de la Dirección Nacional de Capacitación – Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (Sedronar).

**LIC. JULIO DE ORUE.** Docente en Prevención y Asistencia de los Consumos Problemáticos. Especialista Nacional Avanzado en Lucha contra el Narcotráfico.-

**DRA. KARINA VALENTI.** Especialista en Investigación Científica del Delito. I.U.P.F.A.

**Invitados**

- **DR. DIEGO RODRIGUEZ PIPINO.** Juez de Garantías de 4° Nominación del Poder Judicial de Salta.-
- **DR. JORGE GARCIA DAVINI.** Especialista Nacional Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar 2012). Integrante del Poder Judicial de la Nación.-

**DESTINATARIOS:** Magistrados del fuero Penal y Funcionarios del Ministerio Público. Secretarios e integrantes de UFIE y UDT, del Cuerpo Médico Forense, del Cuerpo de



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

Psicología Forense y del Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses. Funcionarios y Personal del Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes.-

**Se entregarán certificados. Inscripción en Área de Capacitación.**

**LUGAR:** Salón Auditorio del Edificio de Tribunales sito en calle 9 de Julio y San Juan, 9° piso.

**Hora:** Jueves y Viernes de 15 a 20hs. y Sábado de 8 a 13hs.

---

**2.- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE CORRIENTES:**

*Llamado a inscripción para conformar lista de psicólogos:*

**Convocatoria N° 2/17**

El Consejo de la Magistratura convoca a inscripción para conformar lista de psicólogos, quiénes tendrán a su cargo el desarrollo de los test psicolaborales de los aspirantes a Jueces y Funcionarios del Ministerio Público.

**Inscripción:** En la página web: <http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/consejo-de-la-magistratura/convocatorias>.

**Informes:** En la página web: <http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/consejo-de-la-magistratura/convocatorias>, o al telef. 0379-4476532

**Plazo:** Desde las 00:00 hs del 3.3.17 a las 24:00 hs del 16.3.17.

Para ello, los interesados deberán presentar en carpeta tipo "cual es", dentro de las 72 hs. de efectuada la inscripción, la siguiente documentación:

**Requisitos de Admisibilidad:**

1. Título expedido por universidad pública o privada debidamente reconocida por autoridad competente.
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Ser mayores de 30 años.
4. Tener más de cuatro años de ejercicio en la profesión
5. Proponer al tribunal técnicas psicolaborales para los cargos a cubrir.
6. Acreditar experiencia en recursos humanos.
7. Certificado de buena conducta.
8. Certificado del organismo que tenga a su cargo el control de la matrícula.
9. Declaración jurada de:
  - a. Situación ante la Dirección General de Rentas de la provincia
  - b. Situación ante el Municipio donde tenga constituido su domicilio
  - c. Situación con respecto a procesos penales
  - d. No tener condena penal firme por delito doloso

- e. No hallarse inhabilitados para ejercer cargos públicos
  - f. No encontrarse sancionados con exclusión de la matrícula profesional.
  - g. No haber sido removido del cargo de profesor universitario, por juicio académico.
  - h. No haber sido declarado en quiebra, y no estuviera rehabilitado
  - i. No haber sido separado de un empleo público por mal desempeño de sus tareas.
- 

### **3.- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION: *Comunica:***

#### **A- IMPUESTO A LAS GANANCIAS:**

Se hace saber a todo el personal del Poder Judicial que deberá hacer la presentación del Formulario 572 WEB de acuerdo a lo indicado en la RG AFIP 3418/2012 a fin de suministrar la información que corresponda a efecto de las **deducciones a efectuarse en la determinación de las retenciones del Impuesto a las Ganancias para el año 2017**. Se aclara que sólo se tendrá en cuenta la información suministrada por el servicio web SIRADIG Empleador para realizar el cálculo de las retenciones, siendo de absoluta responsabilidad del agente el cumplimiento de la misma. En el caso de que exista una novedad que informar, (ej. Un nacimiento), el agente deberá realizar una nueva DJ informativa, con su clave fiscal, a través de servicio web SIRADIG trabajador, antes del día 05 de cada mes. Para más información y con el objetivo de facilitar la confección del formulario 572 WEB se podrá consultar la guía paso a paso de la AFIP ingresando al siguiente link.

<https://servicios1.afip.gov.ar/genericos/guiasPasoPaso/VerGuia.aspx?id=120>

o siguiendo los pasos que se muestran:

1. Ingresar en la página web de la AFIP (<http://www.afip.gov.ar>)
2. Ir al cuadro » **¿Necesitas ayuda?**
3. Guía paso a paso
4. En Búsqueda: ¿Cómo confecciono el Formulario 572 web (SIRADIG)?

#### **B- PERSONAL JUDICIAL CON CARGOS DOCENTES SIMULTANEOS:**

Se informa a todos los agentes que perciban antigüedad reconocida de cargos docentes con licencia sin goce de haberes, que deben presentar constancia de que en todos los cargos continúan con licencia sin goce de haberes, de lo contrario se procederá a dar de baja la antigüedad reconocida de estos cargos.

Se recuerda que, en el caso de estar percibiendo haberes por cargos docentes, deberán incluirlo en el formulario 572web de AFIP.

#### **C- ASIGNACIONES POR ESCOLARIDAD:**





*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

A todo el personal que percibe la asignación por escolaridad, que deberá presentar obligatoriamente antes del 01/04/2017 las constancias de escolaridad, inicio del ciclo lectivo en original expedido por autoridad escolar, consignando en la misma los datos personales del agente titular (Nombre y apellido, DNI, lugar de trabajo).

Se aclara que aquellos agentes que al 1° de abril no hayan cumplido con las presentaciones de Finalización del ciclo lectivo 2.016 (Acdo. 36/16), y del Inicia del ciclo lectivo 2.017, SERÁN DADAS DE BAJA LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES. Para agentes con hijos mayores de 21 años que figuren como adherentes, la presentación deberá hacerse ante el Instituto de Obra Social de la Provincia (I.O.S.COR.).

Los formularios podrán obtenerse de la página oficial del Poder Judicial ([www.juscorrientes.gov.ar](http://www.juscorrientes.gov.ar)) en el link de la Dirección de Administración – Opción – Personal y Liquidaciones, menú “Formularios” N° 8 “Constancia de Escolaridad”.

---

**4.- PROGRAMA JUSTICIA Y SOCIEDAD CIVIL:** *Hace Saber:*

- *La realización de la actividad “ACCESO A JUSTICIA DE LAS MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD” y “RESPONSABILIDAD JUVENIL. JUSTICIA ESPECIALIZADA” en la ciudad de Curuzú Cuatiá el día viernes 19 de mayo del corriente año y estarán a cargo del Sr. Ministro Dr. Alejandro Alberto Chaín y la Señora Juez de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Electoral, Dra. Martha Helia Altabe de Lértora*
- *Que la Capacitación “PROYECTO DE ABORDAJE INTERINSTITUCIONAL DE LA PROBLEMÁTICA DE GENERO EN LA CIUDAD DE PASO DE LOS LIBRES”, aprobada en Acdo. N° 35/16, estará a cargo de los Dres. Daniel Leonardo Insaurralde, Marta Legarreta y Lic. Juan Francisco Pérez Ferro y tendrá como fecha de inicio el día 31 de marzo de 2017, a las 17 hs. en el Salón de Actos de la Municipalidad de Paso de los Libres.*

---

**5.- SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA:** *Hace saber:*

La nómina del personal del Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses, que cumplirá GUARDIAS PASIVAS, los días viernes por la tarde, fines de semana y/o días feriados, correspondientes al mes de MARZO/17.

**CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES FORENSES –Capital**

**CONSULTORA A/C:** Lic. Celia Pompeya Arnal

**SECRETARIA:** Dra. María Josefina Ferreccio

**Viernes 3 – Sábado 4 – Domingo 5 –**

Lic. MIGUEL A. MARSALL  
Lic. MARIELA ROSANA CABRERA  
Lic. JUANA EMILIA FERNÁNDEZ  
Lic. MARGARITA GONZÁLEZ  
CHOFER: CRISTIAN MAIDANA

**Viernes 10 – Sábado 11 – Domingo 12 –**

A.S. MARIELA ALEJANDRA BIELECKI  
A.S. MIRIAM KARINA ESCALANTE  
Lic. SILVIA NOEMÍ ARAUJO  
Lic. MARINA EDITH ROLDÁN  
CHOFER: JOSE MONZON

**Viernes 17 – Sábado 18 – Domingo 19 –**

Lic. CLAUDIA VIVIANA COCCO  
A.S. MARÍA TERESA OJEDA  
Lic. Ma. MONTSERRAT GAUNA  
Lic. Ma. FABIANA LAGO  
CHOFER: CRISTIAN MAIDANA

**Viernes 24 – Sábado 25 – Domingo 26 –**

A.S. MARIELA ALEJANDRA BIELECKI  
A.S. MIRIAM KARINA ESCALANTE  
Lic. MIGUEL A. MARSALL  
Lic. ANA MARÍA CONTRERAS  
CHOFER: JOSE MONZON

---

**6.- EL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE  
CORRIENTES: Comunica:**

- Que por Sentencia N° 1 de fecha 31 de octubre de 2016, dictada en los autos caratulados: “DRA. CORDOBA CAROLINA CONCEPCION P/ DENUNCIA OLGA MARIEL OJEDA GAUTO S/INC. ETICA” EXPTE. N° 300/11, el Tribunal de Disciplina resolvió imponer la sanción de LLAMADO DE ATENCION, a la Dra. Carolina Concepción Córdoba (M.P. N° I-8065). (Expte. E-536-2017)
- Que por Sentencia N° 3 de fecha 25 de noviembre de 2016, dictada en los autos caratulados: “DRA. LOPEZ RAMONA ADELA P/REQ. JUZ. DE INSTRUCCIÓN CORRECCIONAL Y DE MENORES –SALADAS- CTES. S/INC. ETICA” EXPTE. N° 398/14, el Tribunal de Disciplina resolvió imponer la sanción de LLAMADO DE ATENCION, a la Dra. Ramona Adela López (M.P. N° I-4749). (Expte. E-537-2017).



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

## 7.- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN:



**CONSEJO de la MAGISTRATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUEN



### Concursos N° 127 y N° 128

**El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, convoca a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:**

- Un (1) cargo de Defensor de los Derechos del Niño y el Adolescente, para la Defensoría de los Derechos del Niño y el Adolescente N° 1 de la I Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (categoría MF3) **Concurso N° 127**
- Un (1) cargo de Defensor Adjunto de los Derechos del Niño y el Adolescente para la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (categoría MF4). **Concurso N° 128**

**Requisitos:** Los establecidos en el artículo 228 de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán realizarse desde el 22 de febrero hasta el 17 de marzo de 2017, ambos inclusive, de 8:00 a 15:00 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén sita en calle Carlos H. Rodríguez N° 364, 2do. piso de la ciudad de Neuquén o por medio del correo electrónico [concursos@magistraturanqn.gov.ar](mailto:concursos@magistraturanqn.gov.ar). Se hace saber a los interesados que el Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición y el Formulario de Inscripción se encuentran en el sitio oficial de internet [www.magistraturanqn.gov.ar](http://www.magistraturanqn.gov.ar).

**Plazo de inscripción:** Las solicitudes serán recibidas en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, desde el 13 al 17 de marzo de 2017, en el **horario de 8:00 a 15:00**. Se recepcionarán solicitudes de inscripción y documentación, cursadas por vía postal, si constase en el sello de imposición de la oficina postal, que la pieza ha sido despachada dentro del plazo establecido para las inscripciones y si el remitente hubiese dado oportuno aviso de su envío a la Secretaría dentro de dicho plazo, mediante fax o por correo electrónico a [contacto@magistraturanqn.gov.ar](mailto:contacto@magistraturanqn.gov.ar).

**Documentación a presentar y antecedentes:** Será de presentación obligatoria el Formulario de Inscripción y la documentación establecida en el art. 14 del Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición. Asumido el cargo por el o los postulantes designados, la documentación agregada por los restantes postulantes quedará a su disposición por el plazo de un (1) mes, transcurrido el cual el Consejo de la Magistratura podrá disponer su destrucción sin derecho a reclamo o recurso alguno (art. 44 del Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición).

**Jurados:** Conforme lo dispuesto por el art. 7 del Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición han sido designados los siguientes jurados:

Jurado Académico Titular:	Dra. Mariel Fernanda Molina de Juan
Jurado Académico Suplente:	Dra. Adriana Noemí Krasnow
Jurado Magistrado Titular:	Dra. Gabriela Belma Calaccio
Jurado Suplente por el Ministerio Público:	Dra. Natalia Soledad Stornini

**Exámenes:** Tendrán lugar en la sede del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, el examen escrito: el día 3 de mayo a partir de las 8:30 hs. y el examen oral: los días 4 y 5 de mayo a partir de las 8:30 horas, todos de 2017.

Secretaría, 21 de febrero de 2017.

**Carlos H. Rodríguez N° 364, 2do piso - Tel. 0299 - 442 1242 - CPA Q8300HJH - Ciudad de Neuquén - [www.magistraturanqn.gov.ar](http://www.magistraturanqn.gov.ar)**

